Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0440/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEGOCIOS S.A.

05 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/202/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la Resolución, que autorice el pago a la empresa NEGOCIOS S.A.

La nota de la empresa NEGOCIOS S.A., de fecha 05/05/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-002-0007291 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/133-1/2025, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, en el que informa que la empresa NEGOCIOS S.A., entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-002-00007291.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes tres millones quinientos mil (G. 3.500.000) IVA incluido, a la empresa NEGOCIOS S.A., según factura Nº 001-002-0007291, a imputar el pago al Objeto de Gasto 341 – Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Facultad Politécnica